



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

Jueves, 21 de septiembre de 2017

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, siendo las 09H45 del día jueves 21 de septiembre de 2017, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Jorge Wilfrido Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

Actúa como Secretaria Abogada la doctora Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 08 de septiembre y sesión extraordinaria de 18 de septiembre de 2017);
2. Informe de la señora Decana;
3. Comunicaciones;
4. Peticiones; y,
5. Asuntos Varios.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 08 DE SEPTIEMBRE Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017).-**

1.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 08 de septiembre de 2017, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con las siguientes observaciones:

- a) La señora Decana solicita se rectifique el último párrafo del numeral 2.1, debiendo constar "...se revertirían..." en lugar de "...se revertirán...".
- b) La señora Decana solicita que, al finalizar el numeral 3.5, se haga constar su retiro temporal de la sesión, para atender asuntos institucionales urgentes.
- c) La Dra. Paredes solicita que en el numeral 3.6 conste: "...Se conoce..." en lugar de como consta en el acta.
- d) La señora Decana solicita que en el numeral 3.7 conste: "...e invitar..." en lugar de como consta en el acta.

1.2 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 18 de septiembre de 2017, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

**2.- INFORME DE LA SEÑORA DECANA.-**

2.1 La señora Decana informa sobre las gestiones realizadas en referencia a la construcción del nuevo bloque de aulas; indica que se efectuó una reunión con los señores: Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, integrantes de las comisiones de fiscalización, representantes de la





constructora, administrador del edificio, en donde se han visualizado todos los aspectos, sobre los que tiene atribución el señor Rector; que luego de un análisis y de una sugerencia realizada, el señor Rector ha dado un plazo de 45 días más para la entrega de la obra; que los excedentes serán tomados en cuenta.

2.2 La señora Decana informa que en este período ha trabajado en la programación académica; que estas primeras semanas de trabajo han sido muy importantes, se ha analizado sobre la movilidad, con base en los sílabos, mismos que deben guardar pertinencia; que existió una gran participación de los señores Docentes; que se han levantado matrices de pertinencia en las cátedras; que los cambios generan resistencia; que queda pendiente la organización del décimo semestre, al analizar el Reglamento de Carga Horaria se observa la necesidad de revisar procesos en las tres asignaturas; que probablemente se deba trabajar por resultados y no únicamente con base en los registros del reloj biométrico digital; que se está a la espera de un sistema de evaluación de la academia a lo interno; que ha consultado sobre la posibilidad de implementar un software en el que se incluyan las actividades de los señores docentes, para lo cual ha dialogado con el Ing. Alfonso Portilla respecto al sistema instalado en el Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas y a la posibilidad de capacitar en este tema al Ing. Galo Pazmiño, Encargado de Sistemas de esta Facultad; este sistema permitiría compartir las actividades que desarrolla cada docente y brindaría facilidades al momento de la autoevaluación, evaluación por pares y certificación para acreditación; considera que se deben brindar mejores condiciones de trabajo para un cumplimiento activo; que en la agenda de trabajo se incluyó una capacitación sobre SPS a cargo del Dr. Guido Albán, igualmente ha dialogado con el Dr. Vinicio Ponce para dar un curso sobre manejo básico de SPS a los señores docentes con el fin de que cuenten con las herramientas necesarias para asesorar a los señores estudiantes; que el cierre de las actividades se realizará la siguiente semana con el taller del plan estratégico y que el sábado 30 de septiembre se realizará un taller del Honorable Consejo Universitario para aprobar el plan de desarrollo institucional de la Universidad Central del Ecuador.

2.3 La señora Decana manifiesta que, según dio a conocer en la sesión extraordinaria sobre la Carrera de Psicología Clínica, el CES ha propuesto unos talleres para tratar sobre la inclusión de la Licenciatura en Psicología en las ciencias de la salud; un taller en Guayaquil del cual no se tuvo conocimiento, otro en la Universidad Católica en Quito y otro en Cuenca; que la convocatoria a estos talleres se ha realizado a los rectores y debía ir un representante, mismo que es de Medicina; que las Facultades de Psicología de la Universidad Católica y Universidad Central se han reunido y han preparado un documento dirigido a la persona que efectuaba la convocatoria, Dr. Germán Rojas, Consejero del CES, en donde han destacado que no se toma en cuenta procesos anteriores y cómo se afecta a las Universidades, a los profesionales y usuarios; que se verían afectadas las demás áreas: la Industrial, Jurídica, Social, Educativa, Comunitaria, etc.; que en una reunión con el señor Rector sobre el nuevo bloque de aulas le comentó sobre esta situación, ha tenido una acción inmediata y ha enviado una carta al CES; que esto ha propiciado un mayor movimiento, al día siguiente ha concurrido la Universidad del Azuay a interponer su protesta; se ha enviado la carta del señor Rector y de las Universidades Central y Católica a las otras universidades para que sirvan de referente; que ha llegado a la Universidad Católica un taller sobre Psicología con la participación de la academia, Ministerio de Salud, gremios y profesionales no vinculados a la academia; que se está a la espera de los resultados porque es necesario defender a las diferentes ramas de la Psicología; en estos acercamientos con las otras universidades han pedido a esta Facultad tener reuniones para hablar sobre procesos de prácticas y de investigaciones inter universitarias, que mañana asistirá una delegación que será atendida por la Unidad de Vinculación con la Sociedad; que esto es lo que se está realizando para la defensa de la profesión y de la Carrera; indica que existe el consenso entre varias universidades de no abrir la carrera hasta que se resuelve esta





problemática; expone además sobre la participación en la comisión de rediseño, las modificaciones o sugerencias de las comisiones y el trabajo que se ha podido evidenciar y conocer gracias a los vínculos que mantiene con las Universidades de Loja y Azuay.

- 2.4 La señora Decana informa sobre la comunicación remitida por el CES respecto a la asignación de cupos para ingresar a la Facultad; que sobre este particular tiene conocimiento también la Dirección General Académica; que durante este tiempo se ha tenido la visita de varios padres de familia en busca de cupos ante la información de que serían las Facultades las que asignarían los mismos; que la Dirección General Académica ha emitido un comunicado informando que se han agotado el 100% de los cupos; expone sobre el número de estudiantes que tendría la Facultad y lo que podría pasar cuando se oferten las Carreras.
- 2.5 La señora Decana informa que se ha recibido un nuevo Conserje que viene desde la Facultad de Jurisprudencia a colaborar ante el cambio administrativo del señor José Caranqui, por lo que se realizará una reorganización de las actividades; que el señor Javier Moreno continúa como chofer encargado; que debido al decreto de austeridad incidirá en las vacantes en el área administrativa por lo que ha pedido informes a los jefes departamentales sobre la necesidad del requerimiento del personal a contrato;
- 2.6 La señora Decana informa que en el proceso de reestructuración, se ha dispuesto que se re tapicen los muebles y la readecuación física para ubicar mejor los espacios; igualmente, que esta tarde tiene una reunión con la persona que estará a cargo del proyecto de las Clínicas Psicológicas que funcionarán cerca de Odontología; ha dialogado con el Decano de Arquitectura y se plantean dos opciones de apoyo a la Facultad; que los arquitectos han indicado que existe la posibilidad de que adecúen un espacio provisional donde laborarían los profesionales mientras concluye la construcción de las Clínicas, ha negociado que esto podría hacerse en la Casa Miraflores, espacio que quedaría posteriormente habilitado para la Facultad; que todo esto estaría inmerso en el proyecto de mejoramiento del campus Quito.

### **3.- COMUNICACIONES.-**

- 3.1 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-270, de 15 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual solicita se apruebe el Proyecto II FERIA POR UNA CO-EXISTENCIA PACÍFICA, cuya propuesta y ejecución está a cargo de la MSc. Ana María León; así como también se disponga al Departamento financiero de la Facultad se asigne al presupuesto de la Carrera de Psicología Clínica. SE RESUELVE: 1) AGRADECER A LA DRA. ANA MARÍA LEÓN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO II FERIA POR UNA CO-EXISTENCIA PACÍFICA; 2) QUE EL PROYECTO SEA REFORMULADO BAJO LAS NUEVAS CONDICIONES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD, TENIENDO EN CUENTA LOS PROYECTOS INTEGRADORES Y QUE LA ACTIVIDAD SE REALICE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017; 3) QUE SE INCLUYA EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO FINANCIERO; Y, 4) QUE SE COORDINE CON EL PROYECTO DE FUNDACIÓN PRIVA.
- 3.2 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2017-215, de 27 de julio de 2017, suscrito por el Mg. Wilson Echeverría, Director (E) de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa respecto a la petición y justificativos presentados por el señor Fabián Alexis Prado Reyes, quien solicita la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra de Neuropsicología Clínica correspondiente al período 2013-2013. SE RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LA MATERIA NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA DEL PERÍODO 2013-2013, CORRESPONDIENTE AL SEÑOR FABIÁN ALEXIS PRADO REYES.





- 3.3 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-272, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición presentada por el señor Daniel Andrés Reyes Méndez, alumno de quinto semestre período marzo –agosto 2017, quien apela a la resolución de primera instancia en referencia a la tercera matrícula en la cátedra Psicología Clínica de la Adultez; el Sistema Académico registra que tiene reprobada dicha asignatura con segunda matrícula. SE RESUELVE: ACEPTAR LA APELACIÓN Y AUTORIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE PARA LA TERCERA MATRÍCULA DEL SEÑOR DANIEL ANDRÉS REYES MÉNDEZ EN LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA ADULTEZ PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2017-2018
- 3.4 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-273, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición presentada por la señorita Cinthia Lizbeth Paspuel Puedmag, alumna de sexto semestre período marzo –agosto 2017, quien apela a la resolución de primera instancia en referencia a la tercera matrícula en las cátedras Protección Integral e Intervenciones Psicológicas en Crisis y Emergencias para el período 2017 - 2018; en lo pertinente, informa que la señorita estudiante no justifica su pedido acorde a los requisitos establecidos. Por mayoría de votos, SE RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO DE TERCERA MATRÍCULA EN LAS CÁTEDRAS PROTECCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS EN CRISIS Y EMERGENCIAS PARA EL PERÍODO 2017 – 2018, PRESENTADO POR LA SEÑORITA CINTHIA LIZBETH PASPUEL PUEDMAG, POR NO HABER JUSTIFICADO EN DEBIDA FORMA.
- 3.5 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-273, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición presentada por la señorita Jessica Lucía Becerra Yazan, titular de la cédula 1723680326, alumna de séptimo semestre período marzo –agosto 2017, quien apela a la resolución de primera instancia en referencia a la tercera matrícula en la cátedra Psicoterapia en Enfermedades Médicas. SE RESUELVE: ACEPTAR LA APELACIÓN Y AUTORIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE PARA LA TERCERA MATRÍCULA DE LA SEÑORITA JESSICA LUCÍA BECERRA YAZAN EN LA CÁTEDRA PSICOTERAPIA EN ENFERMEDADES MÉDICAS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2017-2018.
- 3.6 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-274, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición, negada en primera instancia, presentada por la señorita María José Jácome Sandoval, titular de la cédula 1717462889, alumna de octavo semestre período marzo –agosto 2017, quien apela a la resolución de primera instancia en referencia a la tercera matrícula en la cátedra Psicología Clínica de la Adultez. SE RESUELVE: ACEPTAR LA APELACIÓN Y AUTORIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE PARA LA TERCERA MATRÍCULA DE LA SEÑORITA MARÍA JOSÉ JÁCOME SANDOVAL EN LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA ADULTEZ PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2017-2018.
- 3.7 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-284, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición, negada en primera instancia, presentada por el señor Gabriel Fernando Ronquillo Toazo, titular de la cédula 1722533013, alumno de décimo semestre período marzo –agosto 2017, quien apela a la resolución de primera instancia en referencia a la tercera matrícula en la cátedra Protección Integral; el Sistema Académico registra que tiene reprobada dicha asignatura con segunda matrícula. SE RESUELVE: ACEPTAR LA APELACIÓN Y AUTORIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE PARA LA TERCERA MATRÍCULA DEL SEÑOR GABRIEL





FERNANDO RONQUILLO TOAZO EN LA CÁTEDRA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2017-2018.

- 3.8 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-285, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición, negada en primera instancia, presentada por el señor Marcelo Francisco Salazar. SE RESUELVE: DEJAR PENDIENTE LA PETICIÓN Y SOLICITAR INFORME A LA DRA. ANA MARÍA LEÓN. La señora Decana solicita que se publique en las carteleras los requisitos que deben acompañar los señores estudiantes a las peticiones.
- 3.9 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-286, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición, negada en primera instancia, presentada por el señor Diego Alexander Alcarraz Toca, titular de la cédula 1723085120, alumna de séptimo semestre período marzo –agosto 2017, quien apela a la resolución de primera instancia en referencia a la tercera matrícula en la cátedra Neuroanatomía y Neurofisiología. SE RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO DE TERCERA MATRÍCULA EN LA CÁTEDRA NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2017-2018, PRESENTADO POR EL SEÑOR DIEGO ALEXANDER ALCARRAZ TOCA.
- 3.10 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2017-287, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa sobre la petición, negada en primera instancia, presentada por el señor Lenin Mauricio Terán Rojas, titular de la cédula 1714492228, alumno de cuarto semestre período marzo –agosto 2017, quien apela a la resolución de primera instancia en referencia a la tercera matrícula en la cátedra Desarrollo del Pensamiento. SE RESUELVE: ACEPTAR LA APELACIÓN Y AUTORIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE PARA LA TERCERA MATRÍCULA DEL SEÑOR LENIN MAURICIO TERÁN ROJAS EN LA CÁTEDRA DESARROLLO DEL PENSAMIENTO PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2017-2018.
- 3.11 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2017-031, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la Dra. Verónica Ruiz, MSc., Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual informa sobre la petición presentada por el señor Carrión Pazmiño David Santiago, titular de la cédula 1724606510, matriculado en el tercer semestre período 2017-2017, quien apela a la resolución de primera instancia en referencia a la tercera matrícula en la cátedra Psicología Social I. SE RESUELVE: ACEPTAR LA APELACIÓN Y AUTORIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE PARA LA TERCERA MATRÍCULA DEL SEÑOR CARRIÓN PAZMIÑO DAVID SANTIAGO EN LA CÁTEDRA PSICOLOGÍA SOCIAL I PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2017-2018.
- 3.12 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2017-026, de 18 de septiembre de 2017, suscrito por la Dra. Verónica Ruiz, MSc., Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual informa sobre la petición, negada en primera instancia, presentada por la señorita Cobos Lituma Angélica Mercedes, titular de la cédula 1720188638, matriculada en el octavo semestre período 2016-2016, quien apela a la resolución de primera instancia en referencia a la tercera matrícula en la cátedra Sistema Nacional Descentralizado P.N.N.A.; el Sistema Académico registra que tiene reprobada dicha asignatura con segunda matrícula y la solicitud de tercera matrícula para el período 2016-2017; además, se le aprobó un pedido de reingreso para el período 2017-2018 en el que, al querer registrar nuevamente el pedido de tercera matrícula se refleja que la solicitud ya fue registrada. SE RESUELVE: ACEPTAR LA APELACIÓN Y AUTORIZAR EL TRÁMITE PERTINENTE PARA LA TERCERA MATRÍCULA DE





LA SEÑORITA COBOS LITUMA ANGÉLICA MERCEDES EN LA CÁTEDRA SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO P.N.N.A. PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2017-2018.

- 3.13 Se conoce el oficio FCPSi-S-2017-223, de 12 de septiembre de 2017, suscrito por la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, mediante el cual, en relación al oficio FCPSi-Cli-2017-262, informa que es Consejo Directivo el organismo que debe conocer la documentación referida y solicitar a la instancia correspondiente realice el análisis requerido por la señora Directora de Carrera; se adjunta documentación referente al pedido presentado por la Srta. María José Jácome en la primera instancia. SE RESUELVE: COMUNICAR A LOS SEÑORES ESTUDIANTES QUE DEBEN PRESENTAR SUS PETICIONES EN PAPEL SIMPLE, SIN MEMBRETES DE LA INSTITUCIÓN.
- 3.14 Se conoce el oficio FCPSi-Cli-2017-289, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa. SE RESUELVE: ACEPTAR EL PEDIDO PARA EL TRÁMITE PERTINENTE.
- 3.15 Se conoce la comunicación sin número, sin fecha, suscrita por usted, mediante la cual, en referencia a la ResoluciónFCPSi-S-2017-144, de 10 de agosto de 2017, en la que Consejo Directivo resuelve: aprobar los proyectos denominados "DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO DE LA PARROQUIA DE CALDERÓN" en el que interviene el Eco. Jorge Torres; el proyecto de "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DEL TALENTO HUMANO A ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (MICROEMPRESAS) EN ALIANZA CON CONQUITO" y el proyecto de "PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN ASÍ COMO EN LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR". SE RESUELVE: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ANTERIOR Y COMUNICAR A LA DRA. RIERA QUE ESTA APROBACIÓN CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL PERIODO 2017-2017.
- 3.16 Se conoce el oficio FPSi-F-OF.-2017-224, de 20 de septiembre de 2017, suscrito por la Lcda. Verónica Díaz, Analista Financiera 2 de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual informa que revisado el presupuesto del Departamento de Mantenimiento de la Universidad que se requiere para la readecuación del espacio físico de toda el área administrativa del primer piso del edificio de la Facultad por el monto de \$21.560 (veintiún mil quinientos sesenta dólares), que al momento la disponibilidad presupuestaria para atender este pedido es de \$14.400 (catorce mil cuatrocientos dólares); sugiere realizar la Reforma Presupuestaria y atender este pedido. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA LA READECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS POR EL MONTO DE \$21.560 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES), EN LUGAR DE \$14.400 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES), DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA SEÑORA ANALISTA FINANCIERA EN OFICIO FPSi-F-OF.-2017-224, SEGÚN PRESUPUESTO Y PLANO ADJUNTOS.
- 3.17 Se conoce sobre la autorización conferida con fecha 16 de marzo de 2017 por la Dra. María Elena Silva, Ex Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, a las peticiones presentadas por el señor Alex Eduardo Montenegro Narváez, titular de la cédula 1720663853, alumno de la Carrera de Psicología Clínica, quien solicita la legitimación de las asignaturas: Psicología General I, período 2011-2012; Discapacidades, período 2011-2012; y, Psicopatología, período 2013-2013. SE RESUELVE: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN CONFERIDA AD-REFERENDUM





POR LA SEÑORA EX DECANA SALVANDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE ESTE ORGANISMO.

- 3.18 Se conoce sobre la autorización conferida con fecha 11 de septiembre de 2017 por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, al pedido presentado por el señor Fabián Alexis Prado Reyes quien solicita se justifique el no haber tomado el período septiembre 2012-febrero 2013, remitido mediante oficio FCPSi-Cli-2017-251, de 11 de septiembre de 2017, en el que, en lo pertinente, se informa que en el citado período no se ofertó el cuarto semestre. SE RESUELVE: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN CONFERIDA AD-REFERÉNDUM POR LA SEÑORA DECANA.

**4- PETICIONES.-**

- 4.1 Se conoce la petición presentada por la señorita Daysi Vanessa Díaz Ortiz, titular de la cédula 1751261304, alumna de tercer semestre de la Carrera de Psicología Clínica, quien solicita la creación de un nuevo curso de Neuroanatomía y Neurofisiología I, con el Dr. Wilson Echeverría, por cruce de horarios. Adjunta listado de estudiantes. SE RESUELVE: REDIRECCIONAR LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORITA DAYSI VANESSA DÍAZ ORTIZ A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA, PARA ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN.
- 4.2 Se conoce la petición presentada por el señor David Barba Ledesma, estudiante de la Facultad, titular de la cédula 1718239146, quien expone sobre situaciones referentes a la aprobación del idioma y solicita se le reciba en comisión general y se designe una comisión especial con el fin de velar por los intereses de los estudiantes que necesitan aprobar el idioma extranjero. SE RESUELVE: COMUNICAR AL SEÑOR DAVID BARBA LEDESMA QUE LA FACULTAD ESTÁ ADOPTANDO MEDIDAS PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE CARRERA.
- 4.3 Se conoce la petición, de 12 de septiembre de 2017, suscrita por el señor Franklin Yépez G., estudiante de décimo semestre de la Carrera de Psicología Clínica, quien solicita la recalificación del proyecto Prácticas Pre profesionales, correspondiente al semestre 2016-2016. SE RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO DEL SR. FRANKLIN YÉPEZ G. POR EXTEMPORÁNEO.

**5.- ASUNTOS VARIOS.-**

- 5.1 La Dra. Paredes consulta si se ha solicitado pasantes a la Facultad de Comunicación Social, puesto que también requerirán los docentes que participan en la radio; sugiere se tramite a través de la Dirección de Vinculación de la Universidad.
- 5.2 El señor Subdecano expone que la aprobación de la Licenciatura en Psicología Clínica se ha dificultado, que son más las Facultades de Psicología que apoyan la inclusión del Psicólogo en las ciencias de la salud que las que promueven la carrera de Psicología Clínica; que le ha llamado el PhD. José Lalama y le ha indicado que la Facultad debe realizar todo lo que esté en sus manos para alcanzar este logro; que le ha llamado la atención conocer sobre un oficio que se ha enviado desde el Decanato en marzo de 2016, en el que se informa sobre las mesas de trabajo y sobre una tendencia a que se mantenga la Carrera de Psicología Industrial; que conoce que la disposición que se ha dado a este documento es "archivar", no se ha realizado ninguna gestión sobre esa posibilidad, no es dable de ninguna autoridad que se dejen espacios sin trabajar; que el PhD. Lalama ha indicado que aún ahora siguen personas del CES interesadas en que se mantenga la Carrera de Psicología Industrial; que se solicite a la señora ex Decana Dra. María Elena Silva, informe qué se hizo respecto a ese oficio.

La señora Decana manifiesta que igualmente dialogó con el PhD. Lalama; que cuando se estaba recabando información para el documento que se debía suscribir con la Universidad Católica, se ubicó el oficio mencionado por el señor Subdecano; que los señores miembros de





Consejo Directivo están en su derecho de pedir información respecto a qué ha pasado con ese oficio.

El Dr. Fonseca dice que en verdad llama la atención a todos; que la Comisión no tuvo esa información sobre la Carrera de Psicología Industrial por eso trabajó en los itinerarios; que se le quita a las personas de la Carrera de Psicología Industrial la posibilidad de que defiendan su Carrera; que con estos elementos considera que no se podrá implementar el Psicologado porque se causaría un perjuicio a la Carrera de Psicología Industrial; que es una pena enterarse de esta información extemporáneamente; que esto causa daño a todos.

Luego de un minucioso análisis, SE RESUELVE: SOLICITAR INFORME A LA DRA. MARÍA ELENA SILVA, EX DECANA DE LA FACULTAD, SOBRE EL TRÁMITE DISPUESTO EN RELACIÓN AL OFICIO SEÑALADO POR EL SEÑOR SUBDECANO.

5.3 El señor Subdecano informa que el MSc. Gustavo Ullrich le ha enviado una copia del informe de las actividades de salud y recreación desarrolladas en la Facultad; solicita se extienda la resolución para realizar las actividades también en el presente semestre, a fin de efectuar las gestiones pertinentes. SE RESUELVE: AUTORIZAR EL PEDIDO DEL SEÑOR SUBDECANO.

5.4 El señor Subdecano solicita que los señores Directores presenten el plan de actividades de la semana final de agosto y el mes de septiembre, con el fin de cumplir los direccionamientos del Vicerrectorado. La Dra. Paredes indica que en las carreras se ha trabajado en los lineamientos de sílabos y otros aspectos; que sería importante conocer los resultados de esas actividades. El Dr. Fonseca indica que les acaba de llegar desde el Decanato el Instructivo de carga horaria que es de aplicación inmediata. La señora Decana manifiesta que se debe observar inclusive todo lo que va más allá de las horas académicas; que en la carga horaria se encuentra incluido el décimo semestre y que se debe considerar la pertinencia de los docentes que trabajan ahí; la carga horaria de la gestión académica, de la investigación, de las Subcomisiones, etc. SE RESUELVE: QUE SE APLIQUE ADECUADAMENTE EN CADA CARRERA EL INSTRUCTIVO DE CARGA HORARIA DOCENTE REMITIDO POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO.

La señora Decana indica que oportunamente se realizará un análisis profundo respecto al examen complejo; y se realizará otra reunión para analizar los Décimos Semestres.

5.5 El señor Subdecano expone que hay un proceso dispuesto por la administración central para que desde la Biblioteca General se suba los trabajos de grado al repositorio digital; que dicha información debe ser enviada desde la Biblioteca de la Facultad y existen varios trámites represados porque el encargado está de vacaciones. La señora Decana manifiesta que se ha llamado al Lic. Pazmiño, encargado de la Biblioteca, quien ha concurrido en tres ocasiones durante su período vacacional; lo que se ha hecho es reunir las carpetas pendientes; considera que se necesita otra estrategia, la cual sería pasar todos los trámites de titulación, a la Unidad de Titulación; que si se requiere, se llamaría nuevamente al Lic. Pazmiño.

- S las 15h35 se retira de la sesión el Dr. Silvio Fonseca.

5.6 Siendo las 15h35 ingresa a la sesión la señora Gabriela Cabezas, Encargada del Archivo Central de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en cumplimiento de la resolución adoptada por Consejo Directivo en la sesión anterior, respecto al oficio FCPsi-AC-2017-021, referente a la designación de la Comisión de Evaluación Archivística.

La señora Decana informa a la Sra. Cabezas respecto a la resolución adoptada en la sesión anterior, que en ese momento tuvo que ausentarse de la sesión, no pudo indicar que la propuesta para integrar la comisión señalada estuvo previamente consensuada; le solicita amplíe la explicación respecto a las actividades del Archivo Central que hacen necesaria la designación de la Comisión. La señora Cabezas comunica que se han realizado varios procesos







**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 10

C.D 2017-09-21

en el archivo central de la Facultad, como son el Proyecto Arquitectónico Funcional del Archivo Central de la Facultad, el Manual de Lineamientos de los procesos de archivo de la Facultad; se unificó todos los trabajos de titulación de la Facultad con el Archivo General de la Universidad Central del Ecuador; que para todos estos procesos se necesita tener un marco jurídico, para poder seguir avanzando en los procesos señalados, por lo que ha solicitado se autorice la designación de la Comisión de Evaluación Archivística que sería la encargada de analizar, evaluar y conducir todos los procesos; que el Archivo central está dividido en tres etapas: la etapa semi activa, etapa inactiva y etapa histórica; que para ello se requieren las TRD, Tablas de Retención Documental, de cada una de las series y subseries del Archivo; detalla el sistema implementado; que estas tablas necesitan estar aprobadas; igualmente los procesos deben ser evaluados y aprobados; expone sobre el trabajo realizado en las antiguas bodegas que ha permitido incluso recuperar un aula para la Carrera de Psicología Industrial; que los nombres sugeridos para integrar la Comisión son resultado de una previa conversación con la señora Decana; que dicha Comisión será quien defina lineamientos, plazos de duración, etc.; que el trabajo realizado e instrumentos presentados hasta ahora se han fundamentado en el Sistema Nacional de Archivos y gestión documental ya que en la Universidad no se ha implementado aún nada, sería la primera Facultad en contar con estos instrumentos. El señor Subdecano consulta si en alguna otra dependencia de la Universidad se han implementado estos procesos. La señora Cabezas indica que no, que ni el Archivo General de la Universidad tiene un sistema implementado y la Facultad sí; el señor Subdecano pregunta si estos direccionamientos deben darse desde el Archivo General. La señora Cabezas indica que en la Universidad Central no existe ningún lineamiento, por lo que se ha basado en instituciones públicas, en cuya base se han elaborado los documentos; que la sugerencia de la MSc. María del Carmen Elizalde, jefe del Archivo General, es que en cada Facultad debería haber una Comisión de Evaluación Archivística, para que la responsabilidad sobre el fondo documental no recaiga únicamente sobre el empleado a cargo del archivo. La Dra. García consulta si no existe un archivo activo. La señora Cabezas indica que ese es el archivo que se maneja en cada dependencia; indica que en el archivo central los documentos se clasifican según la frecuencia de uso. Los señores Miembros de Consejo Directivo felicitan a la señora Cabezas por el trabajo realizado. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA FACULTAD.

- A las 15h50 se retira de la sesión la señora Gabriela Cabezas.
- 5.7 La Dra. Romero consulta a la señora Decana sobre una situación tratada en el Honorable Consejo Universitario, referente a un expediente llevado en la Comisión de Asuntos Disciplinarios. La señora Decana informa al respecto.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 16h00.

**PhD. Silvia Mancheno Durán**  
DECANA

Lucy J.



**Dra. Anita Romero López MSc.**  
SECRETARIA ABOGADA

COMPTON EN BLANCO